

TRIBUNA ABIERTA

LA HUELGA DE LOS MEDICOS

Ricardo de Angel Yáñez

(DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO)

Como es sabido, un buen número de médicos ha reanudado esta semana la huelga iniciada la pasada por iniciativa de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (C.E.S.M.).

Mucho se ha escrito al respecto, pero acaso hayan pasado desapercibidos los aspectos jurídicos del conflicto. Y no teniendo como no tengo ningún interés profesional en el asunto, me parece obligado ofrecer algún juicio a la opinión pública.

1) En primer lugar, se plantea el problema de la legalidad de la huelga sanitaria. Aunque este es un extremo en que ha habido opiniones divergentes, me inclino por la legalidad de la huelga en este sector, en atención al artículo 28.2 de la Constitución y a la circunstancia de que en nuestro derecho no existe excepción alguna que proscriba este tipo de huelgas. La palabra «trabajadores» que emplea la norma constitucional sobre la huelga podría suscitar alguna duda (no planteada en la práctica) en el caso de los funcionarios, pero no en el de los médicos de la Seguridad Social, cuya relación con la entidad gestora no es funcional o de servicio.

2) En segundo término, cabe preguntarse sobre la legalidad de esta concreta huelga.

La Administración y alguna central sindical han dicho que se trata de una huelga no reivindicativa, sino política y elitista.

Me parece claro que entre los motivos invocados por el sindicato que promueve esta huelga existen algunos cuyo carácter de causa estrictamente laboral es dudoso. Pero entiendo que otros móviles, que luego indicaré, tienen un signo claramente reivindicativo, dentro de las más legítimas pretensiones de la clase médica.

Lo que pudiera suscitar alguna duda es la legalidad del carácter intermitente de la huelga, por cuanto la llamada huelga rotatoria, según doctrina del Tribunal Constitucional, se identifica con los actos ilícitos o abusivos y se presume ilegal, salvo prueba en contrario. Todo ello, por considerarse en sentido muy estricto la noción de «cesación del trabajo», en que la huelga consiste.

3) La circunstancia de que la huelga se haya promovido por un sindicato de cuadros, como es la C.E.S.M., no obsta a su legalidad, a mi juicio, pues la propia aptitud de dicho sindicato para provocar de hecho la interrupción del trabajo acredita que en los médicos reside un interés específico e individualizado distinto del de la generalidad de la clase sanitaria.

4) No me parece sostenible la acusación de que se trata de una huelga política, pues existen en las pretensiones de los médicos aspectos reivindicativos (aunque quizás expresados de forma no muy clara) que excluyen esa calificación que las autoridades sanitarias utilizan.

Pretender que es una huelga con la que se intenta perpetuar privilegios de los médicos es, a mi juicio, una falacia, pues, contempladas las cosas desde un punto de vista estrictamente laboral y a la vista del actual Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, he encontrado más de veinte extremos en que la clase médica se halla peor tratada que los A.T.S., por ejemplo. Y me parece evidente que el carácter estatutario de la relación de los médicos con la Seguridad Social (ni funcionarios ni trabajadores en sentido estricto), hace que su situación no tenga las ventajas de unos ni de otros, con todos sus inconvenientes.

Alguien ha dicho que es una huelga elitista porque defiende los intereses de un sector —65.000 médicos—

frente al colectivo total de la plantilla de la Seguridad Social. Pero parece olvidarse así el derecho del colectivo médico a asociarse y manifestar sus propias reivindicaciones, en función de su peculiar condición profesional y del carácter cualitativamente distinto de su servicio, respecto del de los demás participantes en la vida sanitaria, por muy respetables que éstos sean.

Lo que si tiene este caso es un cierto estilo de «huelga de presión», que es modalidad de actuación muy frecuente en el extranjero por parte de médicos y fenómeno muy estudiado, por ejemplo, en Francia y Estados Unidos.

Especial interés en este caso tiene la determinación de los «servicios mínimos» que se deben prestar a pesar de la huelga, atendido el carácter de la actividad médica.

En este punto, tengo datos que acreditan la tardanza y la imprecisión en la determinación de estos servicios por parte de la autoridad gubernativa, a quien, según el Tribunal Constitucional, corresponde tal decisión.

6) Por lo que se refiere al fondo del malestar de los profesionales de la medicina, hay que advertir que su protesta se alza contra un «acuerdo» que el Insalud ha propuesto a la firma de las centrales sindicales y que hasta ahora sólo han suscrito UGT y el Sindicato Gallego de Sanidad. No lo han aceptado Comisiones Obreras, ELA-STV y, desde luego, el C.E.S.M. Dentro de ese acuerdo, encuentro tres aspectos especialmente dignos de mención.

a) De un lado, la extremada vaguedad y ambigüedad del texto, que en manos de la autoridad sanitaria puede conducir a los mayores desafueros.

b) De otro lado, la llamada «movilidad por coordinación funcional», que sujeta el destino de los médicos a la disposición liberrima de Insalud, aniquilando así el principio de estabilidad en la función o la propiedad de una plaza, cosa que si se hiciera con los jueces o con los catedráticos, por ejemplo, daría lugar al más grande escándalo.

c) Por fin, el establecimiento de «comisiones mixtas» u órganos formados por el Insalud y representaciones sindicales, a los que se dota de facultades para emitir juicios o tomar decisiones en materia de la actividad profesional médica. Dado que estos órganos pueden no tener representación de médicos, se juzga —y pienso que con toda razón— que se invade la singularidad de la actividad del médico. Esta se halla rodeada de unos caracteres de responsabilidad moral y jurídica que, a mi entender, hacen totalmente inaceptable la intromisión de juicios ajenos a los de los propios médicos. La relación del médico con el enfermo es una relación que sólo se concibe en el marco de la actividad profesional liberal por parte de aquél. Y si es cierto que fenómenos de nuestros días como el de la Seguridad Social conducen inevitablemente a la prestación de servicios médicos por cuenta ajena (es decir, en calidad de empleados), creo que no obstante hay que salvaguardar la esfera de autonomía técnica del profesional, sujeta, eso sí, a posible fiscalización por parte de los jueces, pero nunca a un control de producción como si de fabricar tornillos o levantar paredes se tratara.

En el fondo, claro está, se halla el deseo de los médicos de mantener incólumes ciertos principios de autonomía profesional consagrados en el Estatuto Jurídico, que ahora se pretende pulverizar por medio de un acuerdo que ni siquiera reviste los caracteres de un convenio colectivo.

«No nos entendemos»

Me considero persona conocida en Baracaldo, por mi preocupación en los problemas sociales y populares de dicho municipio, pero jamás identificada ni vinculada a partido político alguno. Aclarado este punto, paso a decir lo siguiente: me he sentido indignada al leer una carta con fecha 27 de abril firmada por Ubaldo.

Me ha indignado su falta de educación y tacto al insultar al partido en el poder, con tal mala uva, que ni el propio señor Boyer ha sido capaz de expropiar, a pesar, señor Ubaldo, que según su opinión este señor expropia lo que haga falta.

Considerándome cristiana practicante, con mis muchas limitaciones, por supuesto, opino que usted, señor Ubaldo, es un perfecto ignorante en materia religiosa.

Pues opino que los que como usted se llaman católicos y fervientes admiradores del Papa, deberían de pedir al Gobierno y a otras instituciones religiosas que esos 40 millones y otros muchos fueran destinados a las personas y sobre todo a los muchos millones de niños que mueren de hambre en el mundo y entonces a lo mejor «nos entendemos».

ANA DE LA HERA

Idiomas

El sábado 23 estuve en la cena de un hotel bilbaíno en la que se presentaban los candidatos del PNV para las elecciones próximas. Yo, que soy riojano, acudi con mi yerno, vasco, de ese partido, para conocer directamente el ambiente, que fue de gran alegría y entusiasmo. Pero hubo algo que me llamó muchísimo la atención y que me sorprendió tanto que he decidido escribir para rogar que lo publique.

En una mayoría aplastante los asistentes a esa cena se expresaban en castellano, y también los dirigentes y candidatos. Es algo que me asombró en principio y que por ello procuré confirmar yendo de un grupo para otro, y por diversos sitios en los que la gente se apiñaba; y en todos sitios era la lengua de Cervantes la que se utilizaba, excepto en pocas, poquísimas personas (¿una docena?).

Mi asombro se debió a que algunos veraneantes vascos, que acuden a mi tierra, me decían que el vascuence estaba en gran avance, que era ya casi usual. ¿Cuántas generaciones habrán de venir para que este idioma se use en esta tierra? A la vista de lo que palpé en esa reunión del PNV, presumo que muchas. Siento así decirlo; pero lo que yo vi así lo revela.

UN RIOJANO DE HARO

Otros derechos

Con motivo del registro masivo del madrileño barrio del Pilar, en busca de pistas sobre los secuestros del señor Prado y Colón de Carvajal, ya se han alzado las habituales voces «defensoras de los derechos humanos» y demás, recordando, entre otras cosas, aquello de que una democracia es un régimen que tiene la ventaja de que si llaman a la puerta a las cinco de la mañana, se tiene la certeza de que no es la Policía, sino el lechero...

Los que utilizan este argumento (referido, por cierto, a una democracia de verdad, como es la inglesa), se olvidan de que una democracia es también un régimen donde si llaman a las cinco de la mañana, puede tenerse la garantía de que es el le-

cherero, es la Policía, o es el del pan... y no es un terrorista...

Cuando en nuestra democracia no existan terroristas que llaman a cualquier hora y secuestran, roban o matan a la gente, podrá darse por bueno el argumento de los celosos defensores de los derechos, sean los constitucionales o los simplemente humanos...

Mientras se compara, pues, por el inconformismo de siempre (la cuestión es poner el mingo y llevar la contraria, y así se crea una cierta fama de «independencia» y «agresividad» informativa, ¡pues qué bien!) la operación policial del madrileño barrio del Pilar con los registros de los franceses en la Casbah argelina, se incurre en el vicio tradicional de, por acogerse al país oficial, (los papeles impresos) olvidar al país real: el mismo país cuya gente ha facilitado la labor de la Policía, y hasta la ha considerado acertada, tal y como vengo leyendo en la prensa, dando por buenas las inevitables molestias sufridas.

O sea, que mientras unos chillan y claman por la Constitución, la legalidad, y no sé qué más, el honrado pueblo presta su colaboración y facilita a las Fuerzas de Seguridad la labor de dar con los malhechores...

Entre los que cantan a los «derechos» y los que tan honradamente los ceden en honor de la eficacia policial, como ha sido el caso de miles de ciudadanos madrileños, yo me inclino y felicito a estos, y, a los otros, que sigan gritando. Es lo suyo.

J. M.

Adhesión

A los representantes todos de la coalición (AP-PDP y UL) un aplauso entusiasta y mi total simpatía por vuestra valiente postura y ejemplar firmeza en la defensa de los valores cristianos, morales y patrióticos.

Con ello no me cabe la menor duda que contribuís a la vez y eficazmente, además, a la paz, al bien y engrandecimiento de nuestra Euskalherria, merecedora de mejor suerte. ¡Adelante!

«Todos juntos, todos juntos en unión...»

Un residente, pero vizcaíno de corazón.

PUNTUALIZADOR

Piden correspondencia

Estoy a punto de cumplir los 18 años y me gustaría tener correspondencia con jóvenes españoles de mi edad, con los que me pueda cartear en inglés. Me gusta la música, los viajes y, en general, todo aquello que hace la vida más agradable.

Kristina Brundin. Movagen 16. 820 90 Yterhogdal. Suecia.

—O—

Tengo 17 años y quiero cartearme con chicos españoles de entre 18 y 20 años. Soy muy aficionada al esquí de descenso y a escribir cartas.

Lena Olsson. Bronsvägen 5. 541 36 Skövde. Suecia.

—O—

Soy una española de 11 años que vive en Suecia. Me llamo Fresia y me gustan los animales, la música y la lectura. Deseo correspondencia con compatriotas de mi edad.

Fresia Chávez. Storgatan 20. Landskrona 261 31. Suecia.

—O—

Soy sueca, tengo 16 años y me gustaría escribirme con chicos españoles entre los 16 y los 23 años. Escrividme en inglés. Gracias.

Maria Friberg. Stallgatan 5. 46162 Trollhättan. Suecia.

—O—



LA SEMANA SIN FIN

Manuel Alcántara

Debian de haberse puesto de acuerdo los que custodian el dinero con los que custodian a los ciudadanos. Se comprende que no puedan estar en todo, pero si lo hubieran pensado a tiempo, habrían escogido los mismos días para sus respectivas huelgas. La estadística demuestra que cuando los bancos están cerrados no se producen atracos a las entidades bancarias, del mismo modo que cuando alguien es guillotinado deja de tener problemas de caspa, y los servicios de la policía son menos necesarios. No tienen que perseguir espectacularmente a las bandas, generalmente compuestas por tres personas encapuchadas, una de las cuales parecía una mujer, más otra, que aguardaba en la puerta a bordo de un coche con el motor en marcha.

La semana de huelga en los bancos va a pillar a mucha gente con menos dinero que nunca, a pesar de haber sido cortesmente anunciada con la debida antelación. Pero a otros les va a pillar con el mismo poco dinero de siempre. Es temerario guardar grandes cantidades en casa pero, además, es un riesgo que no está al alcance de todos: sólo pueden correrlo los que las tienen y tampoco es cosa de llevar toda la pasta en el bolsillo, aunque uno pertenezca al gremio de los que gustan tener la pierna abrigada y viajar siempre con la novela verde, término ya en desuso, porque los billetes de mil son de varios colores y tamaño y solo tienen en común que sirven para muy poco. Para acabar de arreglarlo, carezco de esos documentos con los que se puede comprar cualquier cosa. No sé si tendré algún crédito, pero lo que si estoy seguro es de no tener ni una sola tarjeta de crédito.

La discusión entre banqueros y bancarios se ha hecho cuestión de mor propio y como siempre que ninguna de las dos partes quiere dar su brazo a torcer, se le retuerce algo a los que no tienen la culpa. Aunque no tengamos grandes operaciones que realizar, no debemos regocijarnos. Sería como alegrarse de ser huérfanos por no tener que hacer el regalo del «día del padre».